



MENDOZA, **9 de agosto de 2022**

VISTO:

El Expediente E-CUDAP-CUY N° 20077/2022 caratulado: "S/Solicitud de trabajos en Sala Multimedia, Ed. de Gobierno FAD.-".

CONSIDERANDO:

Que se considera muy importante contar con una Sala de Grabación adecuada para trabajos específicos vinculados a las distintas actividades de formación académica.

Que la Sala funcionará en Edificio de Gobierno, 2º piso, siendo necesaria su adecuación.

Que se ha emitido informe de Comisión aconsejando la adjudicación para esta primera etapa de acostización.

Que las actuaciones cuentan con el visto favorable de la Secretaría Económico Financiera.

Que, en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia, darse curso aprobatorio al gasto con la afectación en la red presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en las presentes actuaciones, para la puesta en funcionamiento de la Sala de Multimedia de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Adjudicar el trámite de referencia y afectar el gasto a favor del proveedor y red programática que se indica a continuación:

PROVEEDOR	CUIT	ADJUDICADO	INCISO
ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	30-70729116-4	\$ 166.268,90	3

Red Programática: R.1100.010.001.000.16.37.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- La presente compra se realizará en el marco del Plan de Modernización (Res. 324/2020-R) - Pago a proveedores sin orden de compra.

ARTICULO 4.- Remitir copia de la presente Resolución a Secretaría Económico Financiera, Dirección General Económico Financiera y Dirección de Contrataciones y Patrimonio de la Facultad.

ARTÍCULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 348


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TRSCHINET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO